



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCION GERENCIAL N° 413 -2023-MDF-GM**

FRIAS, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**VISTO:**

El **INFORME N° 1119 -2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 15 de septiembre del 2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual solicita la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico de la;

- ✓ **IOARR: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL (LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA**; Con Código Único N°2610520, con un valor referencial de S/ 3,485,313.44 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Trece Con 44/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un Gobierno Local cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y que de acuerdo con la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, los servicios y actividades municipales se prestan y cumplen respectivamente, a través de las funciones de programación, dirección, ejecución, supervisión y control.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972 señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho Administrativo General, concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, mediante **REQUERIMIENTO N° 216-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 28 de abril del 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita la Elaboración del Expediente Técnico y mediante **INFORME N° 1113 -2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 13 de septiembre del 2023, aprueba el Expediente Técnico de la **IOARR: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL (LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA**; Con Código Único N°2610520.

Que, mediante **INFORME N°00131-2023-MDF-UF** de fecha 13 de septiembre del 2023, emitido por el Econ. Jorge Luis Chumacero Ruiz Jefe de la Unidad Formuladora comunica la aprobación de la **IOARR: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL (LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA**; Con Código Único N°2610520.

Que, el Expediente Técnico del Proyecto alcanzado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, se encuentra elaborado de conformidad con el numeral 24, del Anexo Único - Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en virtud de lo comunicado, por lo que es procedente aprobarlo.

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificados por el Decreto Legislativo N° 1341 publicado el 07 de enero de 2017 y Decreto Legislativo 1444 vigente a partir del 30 de enero.

El Expediente Técnico contiene los siguientes documentos sustentatorios que a continuación detallo:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

- ✓ **NOMBRE DEL PROYECTO.**
- ✓ **UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA UNIDAD PRODUCTORA.**
- ✓ **DESCRIPCION ACTUAL DEL SERVICIO.**
- ✓ **RESTRICCION ACTUAL DEL SERVICIO.**
  - *Maquinaria Operativa Regular.*
  - *Maquinaria Inoperativa.*
- ✓ **INFRAESTRUCTURA QUE CONTENDRA LOS ACTIVOS.**
- ✓ **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**
  - *Justificación De Reposición.*
  - *Resumen De La Alternativa Técnica.*
  - *Requerimientos Técnicos Mínimos Cargador Frontal.*
  - *Requerimientos Técnicos Mínimos Motoniveladora.*
  - *Requerimientos Técnicos Mínimos Retroexcavadora.*
- ✓ **METAS FISICAS DE LOS ACTIVOS QUE BUSCAN INTERVENIR CON EL PROYECTO.**
- ✓ **COSTOS DEL PROYECTO.**
  - *Estructura De Costo De Inversión.*
  - *Costos De Mantenimiento.*
- ✓ **CRONOGRAMA DE INVERSION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS.**
- ✓ **VALOR REFERENCIAL.**
- ✓ **MODALIDAD DE EJECUCION.**
- ✓ **ANEXOS.**
  - *Presupuesto.*
  - *Sustento De Metrados.*
  - *Cotizaciones.*

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A**, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que;

**SE RESUELVE:**

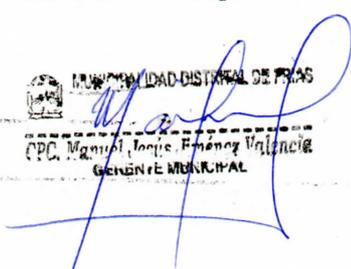
- ✓ **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico de la IOARR: **ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL (LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA**"; Con Código Único N°2610520, con un valor referencial de S/ 3,485,313.44 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Trece Con 44/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.
- ✓ **ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el resumen del costo total del Proyecto a nivel de Expediente Técnico, aprobado en el Artículo precedente, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO	
MAQUINARIA	3,425,313.44
SUB TOTAL	2,902,808.00
IMPUESTOS IGV (18%)	522,505.44
SUB TOTAL DE MAQUINARIA	3,425,313.44
PRESUPUESTO INTANGIBLE	50,000.00
ESTUDIO DEFINITIVO	30,000.00
SUPERVISION	15,000.00
LIQUIDACION	15,000.00
<b>MONTO TOTAL DE LA INVERSION</b>	<b>3,485,313.44</b>

- ✓ **ARTICULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento la presente Resolución a las Instancias Respectivas como a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia Municipal, Área de planeamiento y Presupuesto y demás áreas correspondientes.
- ✓ **ARTICULO CUARTO: DEJAR** sin efecto la **RESOLUCION GERENCIAL N°294-2023-MDF-GM** de fecha 18 de Julio del 2023, mediante la cual se aprueba el Expediente Técnico de Inversión: "EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO DISTRITAL LOCAL CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS – AYABACA – PIURA".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

c.c.  
Arch./CrCr

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS  
 CPC. Manuel Jorge Espinoza Valencia  
 GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

## SGIDUR

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”



### INFORME N° 1113 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

**A** : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.  
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

**DE** : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

**ASUNTO** : APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

**REFERENCIA:** IOARR: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL (LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS DEL DISTRITO DE FRÍAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA”; Con Código Único N°2610520.

**FECHA** : Miércoles, 13 de Septiembre del 2023.

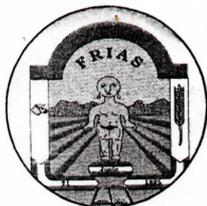
Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL (LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS DEL DISTRITO DE FRÍAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA”; Con Código Único N°2610520.



- ✓ NOMBRE DEL PROYECTO.
- ✓ UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA UNIDAD PRODUCTORA.
- ✓ DESCRIPCION ACTUAL DEL SERVICIO.
- ✓ RESTRICCIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.
  - Maquinaria Operativa Regular.
  - Maquinaria Inoperativa.
- ✓ INFRAESTRUCTURA QUE CONTENDRA LOS ACTIVOS.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
  - Justificación De Reposición.
  - Resumen De La Alternativa Técnica.
  - Requerimientos Técnicos Mínimos Cargador Frontal.
  - Requerimientos Técnicos Mínimos Motoniveladora.
  - Requerimientos Técnicos Mínimos Retroexcavadora.
- ✓ METAS FISICAS DE LOS ACTIVOS QUE BUSCAN INTERVENIR CON EL PROYECTO.
- ✓ COSTOS DEL PROYECTO.
  - Estructura De Costo De Inversión.





- Costos De Mantenimiento.
- ✓ CRONOGRAMA DE INVERSION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS.
- ✓ VALOR REFERENCIAL.
- ✓ MODALIDAD DE EJECUCION.
- ✓ ANEXOS.
  - Presupuesto.
  - Sustento De Metrados.
  - Cotizaciones.

El valor Referencial del Proyecto es de **S/ 3,485,313.44 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Trece Con 44/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

PRESUPUESTO	
MAQUINARIA	3,425,313.44
SUB TOTAL	2,902,808.00
IMPUESTOS IGV (18%)	522,505.44
SUB TOTAL DE MAQUINARIA	3,425,313.44
PRESUPUESTO INTANGIBLE	60,000.00
ESTUDIO DEFINITIVO	30,000.00
SUPERVISION	15,000.00
LIQUIDACION	15,000.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	3,485,313.44

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO.  
W.J.P.Z

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIJAS  
Ing. Walter Javier Patiño Zurita  
e) SGIDUR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

## SGIDUR

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”



### INFORME N° 1119 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.  
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

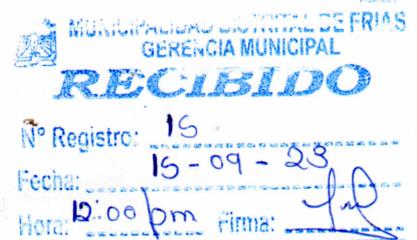
REFERENCIA: : IOARR: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL (LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA”; Con Código Único N°2610520.

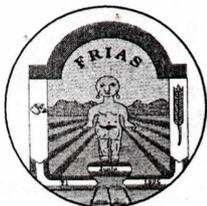
FECHA : Viernes, 15 de Septiembre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle emitir la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico de la IOARR: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL (LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA”; Con Código Único N°2610520, el cual cuenta con:

- ✓ NOMBRE DEL PROYECTO.
- ✓ UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA UNIDAD PRODUCTORA.
- ✓ DESCRIPCION ACTUAL DEL SERVICIO.
- ✓ RESTRICCION ACTUAL DEL SERVICIO.
  - Maquinaria Operativa Regular.
  - Maquinaria Inoperativa.
- ✓ INFRAESTRUCTURA QUE CONTENDRA LOS ACTIVOS.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
  - Justificación De Reposición.
  - Resumen De La Alternativa Técnica.
  - Requerimientos Técnicos Mínimos Cargador Frontal.
  - Requerimientos Técnicos Mínimos Motoniveladora.
  - Requerimientos Técnicos Mínimos Retroexcavadora.
- ✓ METAS FISICAS DE LOS ACTIVOS QUE BÚSCAN INTERVENIR CON EL PROYECTO.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIJAS

## SGIDUR

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”



- ✓ **COSTOS DEL PROYECTO.**
  - Estructura De Costo De Inversión.
  - Costos De Mantenimiento.
  
- ✓ **CRONOGRAMA DE INVERSION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS.**
  
- ✓ **VALOR REFERENCIAL.**
  
- ✓ **MODALIDAD DE EJECUCION.**
  
- ✓ **ANEXOS.**
  - Presupuesto.
  - Sustento De Metrados.
  - Cotizaciones.

El valor Referencial del Proyecto es de **S/ 3,485,313.44 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Trece Con 44/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

PRESUPUESTO	
MAQUINARIA	3,425,313.44
SUB TOTAL	2,902,808.00
IMPUESTOS IGV (18%)	522,505.44
SUB TOTAL DE MAQUINARIA	3,425,313.44
PRESUPUESTO INTANGIBLE	60,000.00
ESTUDIO DEFINITIVO	30,000.00
SUPERVISION	15,000.00
LIQUIDACION	15,000.00
<b>MONTO TOTAL DE LA INVERSION</b>	<b>3,485,313.44</b>

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIJAS  
Ing. Walter Javier Patino Zurita  
(C) SGIDUR

C.C. ARCHIVO.  
W.J.P.Z



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS**  
UNIDAD FORMULADORA

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**INFORME N° 00131-2023-MDF-UF**

AL: C.P.C. MANUEL J. JIMENEZ VALENCIA  
GERENTE MUNICIPAL

DE: ECON. JORGE LUIS CHUMACERO RUIZ  
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA

ASUNTO: **COMUNICO APROBACION DE IOARRA: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL(LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA, Con Código Único N° 2610520.**

REFERENCIA: FORMATO 07-C

FECHA: 13-09-2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo y comunicarle, que sujetándose al **Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública**; así como el **Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252 y el Decreto Supremo N° 284-2018-EF “Reglamento del DL N° 1252”**; también la **Resolución Directorial N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)**; así como en base a la evaluación de los aspectos técnicos- económicos, fundamentados en criterios metodológicos, normativos y aspectos técnicos de ingeniería; así como también de la información y documentación complementaria del estudio de pre inversión, la **UF GL Frías APRUEBA la IOARR: “ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL(LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA, Con Código Único N° 2610520, por el monto de 3'485,313.44 soles.**

Es todo cuanto informo en esta oportunidad, para conocimiento y fines pertinentes

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

Econ. Jorge Luis Chumacero Ruiz  
JEFE DE UNIDAD FORMULADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS  
GERENCIA MUNICIPAL

**RECIBIDO**

N° Registro: 8453  
Fecha: 13-09-23  
Hora: 4:00 pm Firma: [Firma]

FORMATO N° 07-C

Fecha de registro: 04/09/2023 10:36:37 a.m. - Fecha de aprobación: 13/09/2023 10:31:44 a.m.

Estado: APROBADO Situación: APROBADO

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA; EN EL(LA) POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA

Código único de inversiones	2810520
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División funcional	006 GESTIÓN
Grupo funcional	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Sector responsable	
Tipología de proyecto	DESARROLLO INSTITUCIONAL

Servicio Público con Brecha Identificada y Priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas
SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	DISTRITAL			1

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Nombre de la OPMI:	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Responsable de la OPMI:	ALEJANDRO IVAN PINTADO REMAYCUNA

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Nombre de la UF	UNIDAD FORMULADORA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PIP
Responsable de la UF	JORGE LUIS CHUMACERO RUIZ

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Responsable de la UEI	WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	301539 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
------------------	---

C. Datos generales

C.1. Datos de inversión

Código de identificación de la unidad productora	0
Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios	POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL

Localización de la Unidad Productora

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-4.931474996666810 / -79.94764267989986	PIURA	AYABACA	FRIAS	

C.2. Tipo de inversión

Tipo de IOARR (*)	Naturaleza	Tipo de ítem	Activo	¿La inversión es mayor a 75 UIT?
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	VEHICULOS	CARGADOR FRONTAL	Si
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	VEHICULOS	RETROEXCAVADORA	Si
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	VEHICULOS	MOTONIVELADORA	Si

(\*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por UPS

Entidad que será responsable del mantenimiento

Código	Nombre
301539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

Costo total de inversión

Costo Total de la Inversión (Monto de Activos > y/0 < a 75 UIT, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación en soles)	3,485,313.44
---	--------------

D. Datos de inversión para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

¿En caso de infraestructura, el activo (cargador frontal) sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal, intervención tiene inscripción registral?

No
----

¿El activo (cargador frontal) se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

No

¿En caso de infraestructura, el activo (retroexcavadora) sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal, intervención tiene inscripción registral?

No

¿El activo (retroexcavadora) se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

No

¿En caso de infraestructura, el activo (motoniveladora) sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal, intervención tiene inscripción registral?

No

¿El activo (motoniveladora) se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

No

**E. Descripción específica para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT**

**E.1 OPTIMIZACIÓN CARGADOR FRONTAL**

Descripción del estado situacional de la oferta existente que motiva la inversión en optimización

EL CARGADOR FRONTAL SERVIRA PARA DAR COBERTURA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN VÍAS Y/O CAMINOS CARROZABLES. ADEMÁS, SERVIRA PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MECANICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O EMERGENCIAS DE REPARACIÓN DE VÍAS Y/O CAMINOS CARROZABLES DE LA LOCALIDAD DE FRIAS Y CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO.

**Restricciones a la provisión del servicio**

DADO EL INTENSIVO TRABAJO QUE VIENE DESARROLLANDO EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS, SUMADO A UNA INADECUADA POLÍTICA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, HA DEVENIDO EN EL DETERIORO MECÁNICO SEVERO, CAUSANDO QUE LOS EQUIPOS NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS O PROYECTO PROGRAMADOS DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN MUNICIPAL. ES POR ESO, QUE SE REALIZA EL REQUERIMIENTO URGENTE DE ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA POR LA EXIGENCIA Y NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE OBR

**Problema operativo identificado**

INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES EN EL DISTRITO DE FRIAS.

**Objetivo de la optimización**

Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda

**La intervención**

MEJOR TIEMPO DE RESPUESTA ANTE LOS DESASTRES NATURALES, Y ANTE LAS DIFERENTES PROBLEMATICAS QUE NECESITEN UNA INTERVENCION INMINENTE.

Valor contable de la Unidad Productora (soles)		S/. 0.00
Unidad de medida de la capacidad de producción del servicio	POBLACIÓN ATENDIDA	
Capacidad de producción actual del servicio		10,000.00
Porcentaje del incremento de la capacidad de producción con optimización del servicio		10%
Capacidad de producción del servicio con optimización		11,000.00

**RETROEXCAVADORA**

Descripción del estado situacional de la oferta existente que motiva la inversión en optimización

LA RETROEXCAVADORA SERVIRA PARA DAR COBERTURA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN VÍAS Y/O CAMINOS CARROZABLES. ADEMÁS, SERVIRA PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MECANICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O EMERGENCIAS DE REPARACIÓN DE VÍAS Y/O CAMINOS CARROZABLES DE LA LOCALIDAD DE FRIAS Y CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO.

**Restricciones a la provisión del servicio**

DADO EL INTENSIVO TRABAJO QUE VIENE DESARROLLANDO EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS, SUMADO A UNA INADECUADA POLÍTICA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, HA DEVENIDO EN EL DETERIORO MECÁNICO SEVERO, CAUSANDO QUE LOS EQUIPOS NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS O PROYECTO PROGRAMADOS DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN MUNICIPAL. ES POR ESO, QUE SE REALIZA EL REQUERIMIENTO URGENTE DE ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA POR LA EXIGENCIA Y NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE OBR

**Problema operativo identificado**

INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES EN EL DISTRITO DE FRIAS.

**Objetivo de la optimización**

Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda

**La intervención**

MEJOR TIEMPO DE RESPUESTA ANTE LOS DESASTRES NATURALES, Y ANTE LAS DIFERENTES PROBLEMATICAS QUE NECESITEN UNA INTERVENCION INMINENTE.

Valor contable de la Unidad Productora (soles)		S/. 0.00
Unidad de medida de la capacidad de producción del servicio	POBLACIÓN ATENDIDA	
Capacidad de producción actual del servicio		10,000.00

Porcentaje del incremento de la capacidad de producción con optimización del servicio	10%
Capacidad de producción del servicio con optimización	11,000.00

**MOTONIVELADORA**

**Descripción del estado situacional de la oferta existente que motiva la inversión en optimización**

LA MOTONIVELADORA SERVIRÁ PARA DAR COBERTURA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN VÍAS Y/O CAMINOS CARROZABLES. ADEMÁS, SERVIRÁ PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MECÁNICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O EMERGENCIAS DE REPARACIÓN DE VÍAS Y/O CAMINOS CARROZABLES DE LA LOCALIDAD DE FRIAS Y CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO.

**Restricciones a la provisión del servicio**

DADO EL INTENSIVO TRABAJO QUE VIENE DESARROLLANDO EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS, SUMADO A UNA INADECUADA POLÍTICA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, HA DEVENIDO EN EL DETERIORO MECÁNICO SEVERO, CAUSANDO QUE LOS EQUIPOS NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS O PROYECTO PROGRAMADOS DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN MUNICIPAL. ES POR ESO, QUE SE REALIZA EL REQUERIMIENTO URGENTE DE ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA POR LA EXIGENCIA Y NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

**Problema operativo identificado**

INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES EN EL DISTRITO DE FRIAS.

**Objetivo de la optimización**

Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda

**La intervención**

MEJOR TIEMPO DE RESPUESTA ANTE LOS DESASTRES NATURALES, Y ANTE LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE NECESITEN UNA INTERVENCIÓN INMINENTE.

Valor contable de la Unidad Productora (soles)	S/. 0.00
Unidad de medida de la capacidad de producción del servicio	POBLACIÓN ATENDIDA
Capacidad de producción actual del servicio	10,000.00
Porcentaje del incremento de la capacidad de producción con optimización del servicio	10%
Capacidad de producción del servicio con optimización	11,000.00

**F. Costos y cronogramas para el registro de activos asociados a IOARR**

**Cronograma de inversión**

Año de inicio	Mes	Tipo de periodo	Número de periodos
2023	9	Meses	2

Acciones	Mes 1	Mes 2	Costo total (soles)
Adquisición de cargador frontal	0.00	1,470,516.00	1,470,516.00
Adquisición de retroexcavadora	0.00	626,226.00	626,226.00
Adquisición de motoniveladora	0.00	1,328,571.44	1,328,571.44
Expediente técnico	30,000.00	0.00	30,000.00
Supervisión	0.00	15,000.00	15,000.00
Liquidación	0.00	15,000.00	15,000.00
<b>Costo de inversión aprobado</b>			<b>3,485,313.44</b>
Costo de control concurrente (CCC)			0.00
<b>Costo total de inversión aprobado</b>			<b>3,485,313.44</b>

\* Activo asociado a IOARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

**Cronograma de metas físicas esperadas de la inversión**

Nombre de la inversión	Unidad de medida	Mes 1	Mes 2
Adquisición de cargador frontal	NÚMERO DE VEHÍCULOS	0.00	1.00
Adquisición de retroexcavadora	NÚMERO DE VEHÍCULOS	0.00	1.00
Adquisición de motoniveladora	NÚMERO DE VEHÍCULOS	0.00	1.00

\* Activo asociado a IOARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

**F.3 Costos de mantenimiento**

Año de inicio	Mes	Número de años
2023	12	5

**Cronograma del mantenimiento**

Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total (soles)
Cargador frontal	120,430.00	120,430.00	120,430.00	120,430.00	120,430.00	602,150.00
Retroexcavadora	68,640.00	68,640.00	68,640.00	68,640.00	68,640.00	343,200.00
Motoniveladora	96,960.00	96,960.00	96,960.00	96,960.00	96,960.00	484,800.00
<b>Totales</b>						<b>1,430,150.00</b>

\* Activo asociado a IOARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

**Modalidad de ejecución**

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Fuente de financiamiento

5 - RECURSOS DETERMINADOS

Responsable de la Unidad Formuladora

JORGE LUIS CHUMACERO RUIZ

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.

Nota: La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.

Documentos electrónicos

Tipo de documento	Archivo	Ver
ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS	ESTRUCTURA-COSTOS.pdf	<a href="#">Descargar</a>
FORMATO DE INVERSIONES FIRMADO	FORMATO 07-C-MAQUINARIA.pdf	<a href="#">Descargar</a>